



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150. 4.400. Salta

Salta, 1 de octubre de 2010

Res. N° 890/10

Expte. N° 6473/10

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Jefa del Departamento Personal de esta Facultad, por medio de la cual informa la existencia de un cargo vacante Categoría 7 – Sector Maestranza – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario; y,

CONSIDERANDO:

La insuficiencia de personal que se registra en el Sector mencionado.

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. 230/08-CS. se debe proceder a convocar a concurso para cubrir dicha vacante.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en su parte dispositiva y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que es atribución de Decanato, proceder a la sustanciación de los Concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario.

Que a fs. 7 de las presentes actuaciones, la Asociación del Personal A.P.U.N.Sa. propuso la nómina de jurados y veedor que intervendrán en el presente concurso

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 07 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario, para el Sector Maestranza de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales según el siguiente detalle:

- **Remuneración:** Pesos tres mil ciento cuarenta con setenta y cuatro ctvos. (\$ 3.140,74), mas adicionales generales y particulares del cargo.
- **Horario:** 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 14:00 a 21:00 horas.

Dependencia Jerárquica: Jefe de División Maestranza.

Artículo 2°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, que a continuación se detallan:

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150. 4.400. Salta

///...

Res. N° 890/10

Expte. N° 6473/10

Condiciones Generales:

- Pertenecer a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.
- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.
- Ser argentino nativo o naturalizado.
- Estudios secundarios completos (no excluyente).

Condiciones Particulares:

- Experiencia en el cargo (no excluyente).

Temario General:

Conocimiento sobre tareas de mantenimiento general del área.
Conocimientos sobre las reglamentaciones generales de la Universidad.

Misión:

Brinda apoyo a la función de mantenimiento, producción y/o servicios generales, en tareas de carácter elemental.

Funciones:

- Tareas de vigilancia.
- Limpieza de edificios y alrededores.
- Manejo de equipos didácticos.
- Servicio de cadetería y cafetería.
- Cualquier otra tarea encomendada por sus superiores.

ARTÍCULO 3°.- Fijar el siguiente calendario para el presente llamado, dejando debidamente establecido que los Jurados deberán acreditar sus curriculum vitae en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en Art. 14 de la Res. 230/08 - CS.

Publicidad: Desde el día 18 de octubre y hasta el 5 de noviembre de 2010.

Inscripción y Presentación de Antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el 8 al 12 de noviembre de 2010, en el Horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

Entrevista y prueba de Oposición:

1 de diciembre de 2010 a hs. 09:00, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.



...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150. 4.400. Salta

///...

Res. N° 890/10

Expte. N° 6473/10

Jurado:

Miembros Titulares	Hugo Cruz	Fac. de Humanidades
	Juan Carlos Collado	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
	Roberto Gaspar	Fac. de Ciencias Exactas
Miembros Suplentes	Juan Carlos Martín Crosa	Obras y Servicios
	Ariel Figueroa	Fac. de Ingeniería
	Hugo Alejandro Yarade	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al cierre de inscripción. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.

Plazo de Expedición del Jurado:

Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de entrevista y prueba de oposición.

Período de Impugnación al Dictamen del Jurado: Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Cra. ERZ BETH TRUNINGER de LORE
SECRETARÍA ACADÉMICA
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO